

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA,
EJECUCIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 15 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 153/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Independencia, de fecha 12 de noviembre de 2015; la Resolución Exenta N° 5857 del Servicio Nacional de la Discapacidad, de fecha 09 de diciembre de 2015; el Oficio Ordinario N° 9421, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 03 de diciembre de 2012; el Memorándum N° 1454 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de diciembre de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

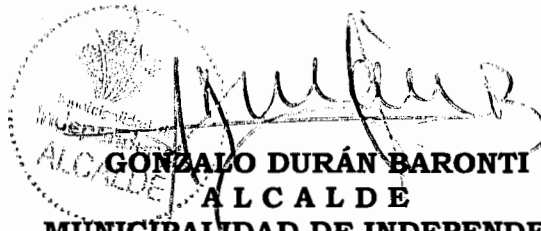
1.- APRUÉBASE el Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Independencia, para la Ejecución del Plan de Financiamiento de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI 2015.

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en el Convenio aludido, de fecha 12 de noviembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**



**GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

GMN/FGC/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - DIDECO - DAEM - Liceo Gabriela Mistral - Oficina de Partes.(1068)